

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DERMAVET

En cumplimiento lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios la sociedad Dermavet centro dermatología veterinaria establece la política general y especiales aplicables para el tratamiento y protección de datos personales en la organización.

1. Identificación de los responsables:

Nombre de la sociedad: Dermavet centro de dermatología veterinaria S.A.S, en adelante se referirá este documento como DERMAVET

Nit. 901410241-6

Representante legal: Ana Milena Carmona Gil

Dirección física: Calle 35A#80A-40 Sede Medellín, Calle 8 # 12-25 apto 201 barrio altico Sede Neiva, Mall El Hato local 24 Sede Llanogrande

Teléfono: 3005606026

2. Objetivo:

Esta política tiene como objetivo establecer los directrices generales para la protección y tratamiento de datos personales al interior del DERMAVET permitiendo de esta manera dar a conocer a los titulares y responsables de la información la finalidad del uso de esta información y la transferencia a la que son sometidos sus datos personales así mismo pretende dar a conocer los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

3. Alcance:

Esta política aplica para todas las bases de datos incluyendo los registros fotográficos y de vídeo que sean objeto de tratamiento por parte de DERMAVET como responsable de datos personales

4. 2. Marco Legal

Artículos 15, 61, 78, 333 de la Constitución Política de Colombia

Ley 599 de 2000 adicionada por la Ley 1273 de 2009

Ley 1266 de 2008 Reglamentada por el Decreto 2952 de 2010.

Ley 1480 de 2011

www.dermavet.co

Ley 1755 DE 2015

5. Definiciones:

a. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales

b. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, informando de la existencia de estas políticas, la forma de acceso, aplicación de ellas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

c. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que es objeto de Tratamiento.

d. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables

e. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

f. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

g. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

h. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

i. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

j. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

k. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

l. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Autorización: En cumplimiento del marco legal en Colombia que regula la protección de datos personales, DERMAVET utilizará mecanismos para obtener la autorización y consentimiento previo e informado del cliente y usuario para el tratamiento de los mismos.

En esta autorización escrita se informará de forma clara y expresa al titular, el tratamiento al que serán sometidos sus datos, el carácter facultativo y autónomo de las respuestas sobre datos sensibles y sobre los derechos y responsabilidades que le asisten como titular de la información. DERMAVET, como responsable del tratamiento guardará prueba de la autorización otorgada por los titulares conforme a ley. De acuerdo con el artículo 10 de la ley 1581 de 2012 los casos en que no será necesaria la autorización son:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos.
- e) Estadísticos o científicos.

www.dermavet.co

f) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

6. DEBERES DE DERMAVET: RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DermaVet como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes.

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada, rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- g) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- h) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

www.dermavet.co

7. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

A. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS

DERMAVET recolecta los datos personales de sus Trabajadores los cuales son calificados por la compañía como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Los datos personales que recolectará dermavet en ejercicio de su actividad como empleador, se caracterizan por ser de públicos, semiprivados y privados.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la sociedad comercial son:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes,
- b. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.
- c. Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- d. Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores
- e. Realizar actividades de prevención de accidentes laborales, y monitoreo del trabajo dentro de las instalaciones de la empresa.
- f. Consultar procesos disciplinarios conforme a la norma y al reglamento interno de trabajo
- g. Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
- h. Contactar a familiares en casos de emergencia.
- i. Verificar en tiempo real la ubicación dentro de las instalaciones de dermavet por medio de las cámaras de video que se encuentran ubicadas en cualquiera de sus establecimientos de comercio.

DERMAVET almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada y clasificada por trabajador y por cargo

A esta información solo tendrá acceso y será tratada por el área administrativa y de Recursos Humanos, con la finalidad de administrar la relación contractual entre dermavet y el empleado.

DERMAVET trata datos sensibles de sus trabajadores como la imagen, y la voz con la finalidad de proporcionar ambientes de trabajo seguros de acuerdo al SG-SST y verificar el cumplimiento de las actividades asignadas a cada trabajador. Para los efectos de este tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso

www.dermavet.co

será expresa y facultativa, indicando claramente los datos sensibles objeto de tratamiento y la finalidad del mismo. La recolección de la anterior autorización se hace mediante la firma del contrato de trabajo.

En ningún caso, DERMAVET tendrá acceso a la historia clínica del trabajador sin su autorización por ser un dato de carácter privado y sometido a reserva de acuerdo con la normatividad establecida en la resolución N O 1995 de 1999 ya que solamente tienen acceso a ella el usuario, el equipo veterinario y de salud, las autoridades judiciales y de Salud en los casos previstos por la ley.

Terminada la relación laboral, DERMAVET procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo a las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

B. Tratamiento de datos personales de Proveedores

DERMAVET, recolecta los datos personales de sus Proveedores y los almacena en una base de datos en libros de Excel y Word Office, el cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva, y que, en el caso de datos privados, solo se revelarán por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores de DERMAVET, son:

- a. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- b. Ejecución, invitación o desarrollo de negociaciones que se realicen por el curso normal del negocio entre los contratantes.
- c. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.

DERMAVET, solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de DERMAVET, tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, DERMAVET, devolverá tal información al Proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

www.dermavet.co

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un periodo superior al tiempo que dure la relación del Proveedor con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información, la información que se conserve después de terminada la relación contractual, tendrá como fin únicamente el informativo en caso de que la empresa decida contratar en el futuro con los mismos proveedores. Los datos que solicita Dermavet de sus proveedores son de carácter público y semiprivado.

C. Tratamiento de datos personales de clientes

Dermavet recolecta los datos personales de sus clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la empresa como de reserva, y solo será revelada por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Los datos recolectados únicamente comprenden datos públicos y datos semiprivados como lo son nombre, número de cédula, teléfono, dirección y correo electrónico.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los clientes de DERMAVET serán

- a) Adelantar los trámites comerciales pertinentes para el desarrollo del objeto social de la empresa.
- b) Registrar información estadística de clientes
- c) Asegurar el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- d) Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- e) Dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de la relación comercial, tales como, realizar todos los trámites necesarios, ante las autoridades, tales como, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o cualquier otra actividad derivada de la legislación aplicable.
- f) Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías
- g) Facturación de los servicios prestados.
- h) Los demás que sean autorizados por el cliente.

La información recolectada únicamente será eliminada o modificada a disposición del cliente siempre y cuando la eliminación de esta información no se encuentre en contraposición con normas de carácter contable y financiero.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE VIDEOVIGILANCIA

DERMAVET recolecta datos biométricos de sus trabajadores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, manejada exclusivamente por el administrador del centro médico veterinario y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite. Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de DERMAVET serán:

- a) Garantizar la seguridad en los ambientes laborales,
- b) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c) Controlar el ingreso, permanencia y salida empleados y contratistas en las instalaciones de la empresa.
- d) Verificar en tiempo real la ubicación de los trabajadores dentro del centro médico.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a DERMAVET como administrador de datos personales, la empresa implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a noventa (90) días contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

9. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

La empresa actualmente no realiza Transmisión o Transferencia internacional de datos personales, En el evento que la empresa decida realizar la Transferencia Internacional de datos personales, además de contar con la autorización expresa e inequívoca por parte del Titular, DERMAVET se asegurará que la acción proporcione los niveles adecuados de protección de datos y atienda a los requisitos fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. De otro lado, cuando DERMAVET decida realizar Transmisión Internacional de datos, podrá hacerlo sin autorización de los titulares, siempre y cuando garantice la seguridad de la información, confidencialidad y las condiciones que regulen en alcance del tratamiento de los datos, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

10. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DERMAVET no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de Edad. Sin embargo, de forma particular la empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud y a la recreación. En todo caso, DERMAVET recolectará cuando corresponda

www.dermavet.co

la respectiva autorización para su tratamiento por parte de su representante legal, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales en la compañía, que para el presente caso será la gerencia. La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico dermatologiadermavet@gmail.com o a través de comunicación escrita radicada en la Cl. 35A #80a-40, Laureles – Estadio Medellín

12.1 CONSULTAS

Se podrá consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de DERMAVET y la empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

La consulta una vez recibida por la empresa, será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma a través de los canales estipulados para ello en esta política

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.2 RECLAMOS

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de DERMAVET debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrán presentar reclamación ante DERMAVET, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a CENTRO DE DERMATOLOGIA VETERINARIA DERMAVET S.A.S, de manera física o electrónica con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quieran hacer valer dentro de la reclamación.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso que DERMAVET reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará al Titular.

www.dermavet.co

2. Una vez recibido el reclamo completo, DERMAVET incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. DERMAVET conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, DERMAVET informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.3 REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante DERMAVET.

12.4 PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN

DERMAVET rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

12.5 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a DERMAVET, la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c) Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por DERMAVET

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto DERMAVET podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

- b) La eliminación de datos obstaculece actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) La eliminación obstaculece procedimientos reportes a entes de control y manejo de la información contable de la empresa.
- d) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

13 MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

DERMAVET se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia o se publicará a través de su página web para consulta pública.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a DERMAVET el retiro de su información a través de los canales indicados en este documento. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando DERMAVET tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

14 VIGENCIA: La presente Política rige a partir del 10 de julio de 2023 y hasta que se modifique o se adopte una nueva política de tratamiento de datos personales.



ANA MILENA CARMONA GIL

Representante Legal

Dermavet Centro de Dermatología Veterinaria S.A.S.

NIT. 901410241-6

www.dermavet.co